



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

002806

**DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA**

10 JUL 2014

VISTOS

1. Resolución N° 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".
2. Resolución N° 144 del 05 de junio de 2013 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal"
3. Formulario N° 15 de SECPLAC del 16 de Junio 2014 que solicita Adquisición de Puerta de 2 Hojas para Mejoramiento de Dependencias de la Dirección de Control. En el sistema de compras públicas. www.mercadopublico.cl
4. La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE La Licitación convocada para la "ADQUISICION DE PUERTA DE 2 HOJAS PARA MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS DE CONTROL ID-2767-36-L114 a la siguiente empresa: Ruben Elias Silva Becerra RUT 76.393.448-9.

2.- PÁGUESE, el monto total de \$ 249.002 Impuesto incluido, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.

3.- IMPÚTESE 2153102004004004 "Mejoramiento de Dependencias Municipales Adquisición de Puerta de 2 Hojas para Mejoramiento de Dependencias de la Dirección de Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

Fdo) Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde, Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento y fines



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**REGINA FUENZALIDA REY
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

POF/RRF/Aar

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control

- 5.- Depto Contabilidad
- 6.- Secplac (2)